



**Distrito Escolar Rio**  
Petición de Transferencia Dentro del Distrito  
Para el Año Escolar 2024-2025

*POR FAVOR NOTE: Si desea que su hijo/a asista a la escuela de su residencia, no necesita completar esta forma.*

---

POR FAVOR IMPRIMIR

Fecha: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_ Grado en 2024-2025: \_\_\_\_\_

Nombre del Padre/Tutor: \_\_\_\_\_ # de Teléfono de casa: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ #de Teléfono del trabajo: \_\_\_\_\_

Escuela de Asistencia Actual: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Escuela que Solicita: \_\_\_\_\_ Escuela de Residencia: \_\_\_\_\_  
(Escuela a la que quiere su hijo/a asista) (Escuela de su vecindario)

**Me gustaría que mi estudiante continúe con la colocación actual de transferencia dentro del distrito**

**Razón para su petición:**

- Nueva Aplicación
- El Acta de Inscripción Abierta
- Padre/Guardián está asignado a la escuela seleccionada por parte del lugar Empleo.
- Inmersión Dual
  - Aprobado al programa DI \_\_\_\_\_
  - No fue Aprobado al programa DI \_\_\_\_\_ (Principal authorization for Dual Immersion Program)

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

**POR FAVOR NOTE:** Todas las aplicaciones entregadas en la Oficina de Servicios para Familias y Estudiantes a las **4:30 p.m. del 29 de marzo, 2024** serán ser consideradas para matriculación en la escuela de su elección para el siguiente año escolar bajo la Póliza de Matriculación Abierta del Distrito Escolar Rio. Las aplicaciones recibidas después de la fecha de plazo pueden ser negadas.

---

**Únicamente para la Oficina**

Información de las Solicitud: Aprobada \_\_\_\_\_ Negada \_\_\_\_\_ Lista de Espera \_\_\_\_\_

Aprobado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Distrito Escolar Rio**  
Petición de Transferencia Dentro del Distrito  
Para el Año Escolar 2024-2025

**Inscripción abierta / Intra-distrito**

1. Ningún estudiante que reside actualmente en el área de asistencia de una escuela será desplazado por un estudiante transferido dentro del distrito (EC 35160.5).
2. **Todo el estudiante que realicen una primera solicitud de transferencia dentro el distrito debe primero inscribirse en su escuela de residencia.** Una vez inscrito, el padre/tutor legal puede solicitar una transferencia dentro del distrito. Los padres/tutores legales deben completar un formulario de solicitud para indicar que desean transferir a su estudiante a otra escuela y devolver el formulario a la **Oficina del Distrito ubicada en 1800 Solar Drive 3rd piso, Oxnard antes de las 4:30 p.m. el viernes 29 de marzo de 2024.** Los estudiantes de transferencia continua dentro del distrito serán considerados antes que los nuevos solicitantes.
3. **El programa de doble inmersión de Rio Real aceptara la solicitud de transferencia según la aceptación en el programa de doble inmersión. Los solicitantes deben comunicarse con el administrador del sitio para obtener información específica del programa al 805-485-3117.**
4. Se les dará prioridad a los estudiantes cuyos padres/tutores están asignados a esa escuela como su lugar principal de empleo.
5. **Todos los estudiantes que entreguen sus aplicaciones en el distrito antes de las 4:30 p.m. del 29 de marzo, 2024 deberán ser consideradas** para su ingreso a su escuela de solicitud para el siguiente año escolar bajo la Póliza del Distrito de Matriculación/Dentro del Distrito. Las aplicaciones recibidas después de la fecha especificada pueden ser negadas. No hay un proceso de apelación para las decisiones de Matriculación/Dentro del Distrito.
6. Si el grupo de solicitantes de transferencia dentro del distrito excede el espacio disponible en una escuela de elección, la aprobación se determinará por sorteo de los grupos de solicitantes elegibles y se establecerá una lista de espera para indicar el orden en que los estudiantes pueden ser aceptados. Los solicitantes tardíos pueden agregarse a la lista de espera en el orden en que solicitan.
7. Si el grupo de solicitantes de transferencia dentro del distrito excede el espacio disponible en una escuela de elección, la aprobación se determinará por sorteo de los grupos de solicitantes elegibles, y se establecerá una lista de espera para indicar el orden en que los estudiantes pueden ser aceptados.
8. A los solicitantes se les informará por correo si su aplicación ha sido aprobada, negada o colocada en lista de espera. Si la aplicación es negada, las razones por la negación deberán ser explicadas.
9. Los solicitantes aprobados son aprobados con la condición de que un estudiante con transferencia dentro del distrito puede ser desplazado a su escuela de residencia si un estudiante residente se matricula y no hay espacio disponible.
10. Excepto como es requerido por 20 USC 6316, para transferencias fuera de las escuelas con Programa de Mejoramiento Escolar Título I, el Distrito no estará obligado a proporcionar transportación a estudiantes que asisten fuera de su área de residencia. Sin embargo, sobre petición, la Superintendente o su designado pueden autorizar transportación considerando el espacio y los fondos disponibles. La prioridad para tal transportación deberá ser basada en demostrar necesidad financiera.
11. Una transferencia dentro del distrito puede ser revocada en cualquier momento por el distrito por las siguientes razones: El estudiante llega demasiado tarde o está ausente de la escuela, o el estudiante es llevado a la escuela demasiado tarde o recogido excesivamente temprano, 2.) El estudiante no cumple con los estándares de comportamiento apropiados, 3.) el estudiante no hace los esfuerzos académicos apropiados, 4.) Falso o se proporcionó información engañosa en la transferencia dentro del distrito y / o la documentación adjunta, y 5.) Otras condiciones que ocurran que harían desaconsejable la continuación.

Rio del Sol (TK-8)  
Rio del Mar (TK-5)  
Rio Del Norte (TK-5)  
Rio Lindo (TK-5)  
Rio Rosales (TK-5)

**Distrito Escolar Rio**

Rio de Valle Middle School (6-8)  
Rio Vista Middle School (6-8)  
Rio Real (TK-8 D.I. Only)  
Rio Plaza (TK-5)